

OFICIO: PM/SHA/373/2023

ASUNTO: Certificación.

A QUIEN CORRESPONDA

PRESENTE:

El que suscribe Lic. Leonardo Alfonso Vázquez Ríos, Secretario del Honorable Ayuntamiento de Doctor Mora, Guanajuato; en uso de la facultad que me otorga el artículo 128 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato Vigente. -----

CERTIFICO:

Que en Sesión Ordinaria número 17/2023 diecisiete diagonal dos mil veintitrés del H. Ayuntamiento 2021-2024, celebrada en fecha 7 de septiembre de 2023, se aprobó el punto número 7 siete del orden del día denominado: "Se presenta para su aprobación, el reconocimiento de la Avenida denominada "La Doncella", en la comunidad de La Doncella, Doctor Mora, Gto.", quedando de la siguiente manera: -----

"... Se presenta para su aprobación, el reconocimiento de la Avenida denominada "La Doncella", en la comunidad de La Doncella, Doctor Mora, Gto. El Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo comenta que es la calle principal de la comunidad y que además cuenta con los servicios. -----

Por su parte la regidora C. Rocío Juárez Molinero complementa informando que ya se revisó por la comisión y efectivamente dicha calle cuenta con agua, luz y drenaje. -----

Suficientemente discutido el punto, en uso de la voz el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, somete a consideración del pleno la aprobación del reconocimiento de la Avenida denominada "La Doncella", en la comunidad de La Doncella, perteneciente a Doctor Mora, Gto., siendo aprobada por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos." -----

Se extiende la presente para su conocimiento y demás fines legales y administrativos que correspondan, en la ciudad de Doctor Mora, Gto., a los 14 días del mes de **septiembre** del año 2023 dos mil veintitrés. -----

Atentamente



SECRETARIA
DEL H.
AYUNTAMIENTO

Lic. Leonardo Alfonso Vázquez Ríos
Secretario del H. Ayuntamiento

C.c.p.: Archivo

CAMINO HACIA
COMUNIDAD LAS
PALMITAS
8.00 A

AVENIDA LA DONCELLA-COMUNIDAD LA DONCELLA

PEQUEÑOS PROPIETARIOS
455.03

PEQUEÑOS PROPIETARIOS
454.83

ANDADOR
GUADALUPE
6.46

PEQUEÑOS PROPIETARIOS
319.18

PEQUEÑOS PROPIETARIOS
632.78

PEQUEÑOS PROPIETARIOS
208.81

H 8.50
CALLE SANTO TORIBIO

MEDIDAS Y COLINDANCIAS	
NORESTE	EN DOS TRAMOS, DE 454.83 M. Y 632.78 M., COLINDA CON PEQUEÑOS PROPIETARIOS.
SURESTE	EN 8.50 M., COLINDA CON CALLE SANTO TORIBIO.
SUROESTE	EN SEIS TRAMOS, DE 208.81 M., 0.60 M., 319.18 M., CON PEQUEÑOS PROPIETARIOS, DE 6.46 M., CON ANDADOR GUADALUPE, DE 98.27 M. Y 455.03 M., CON PEQUEÑOS PROPIETARIOS.
NOROESTE	EN 8.00 METROS COLINDA CON CAMINO VECINAL.

CUADRO DE CONSTRUCCION					
VERTICE	LADO	DIST.	RUMBO	ESTE	NORTE
A	A - B	8.00	S 77°26'58" O	358076.434	2338451.516
B	B - C	455.03	S 12°33'2" E	358068.625	2338449.777
C	C - D	98.27	S 14°1'38" E	358167.503	2338005.616
D	D - E	6.46	S 14°1'38" E	358191.323	2337910.272
E	E - F	319.18	S 14°1'38" E	358192.890	2337904.001
F	F - G	0.60	N 80°56'27" E	358270.255	2337594.336
G	G - H	208.81	S 14°7'23" E	358270.848	2337594.431
H	H - I	8.50	N 75°53'20" E	358321.800	2337391.926
I	I - J	632.78	N 14°9'30" O	358330.043	2337394.000
J	J - A	454.83	N 12°33'0" O	358175.265	2338007.555

Area: 8997.584 m²
Area: 0.8998 ha
Perimetro: 2192.46 ml

LOCALIZACION



Clara Lugo

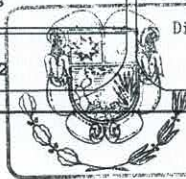
NOIA: CROQUIS ELABORADO DE ACUERDO A: LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO ACORDE A COORDENADAS

Descripción: Vialidad secundaria, reconocida por usos y costumbres, cuenta con más del 30 % de viviendas habitadas y los servicios de agua potable, drenaje y red eléctrica.
Donante: Por usos y costumbres.

Nombre de la vialidad: Avenida la Doncella
Ubicación: Comunidad La Doncella, municipio Doctor Mora.
Elaboró: Arq. Clara Brenda Lugo Galván

Fecha: 13 de Abril 2023
Cotas: metros
Sup Territorial: 8,997.584 m²

Administración 2021-2024
Desarrollo Urbano
Directora: Arq. Clara Brenda Lugo Galván



DESARROLLO URBANO